

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 887

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid, P. de un mes... 2,50
Tres meses... 7,50
Sexta parte... 12,50
Provincias, (Seis... 15
Porcomisionado, 9 y 11 respectivamente

Viernes 9 de Febrero de 1872

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicación, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

EL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO A LA NACIÓN.

Acértese el día de las elecciones generales a que se ha convocado al país, y estamos en pleno período electoral; período de labor política, de organización de las fuerzas, de afirmación de las ideas, de naturales y saludables agitacione...

Y pues en tal solemnidad de la vida pública ningún partido, y menos un partido popular, puede permanecer silencioso, es deber nuestro decir delante del país, que a todos nos mira y nos ha de juzgar a todos, lo que esta situación significa, las dificultades que engendra, los peligros que trae, los deberes que impone...

Porque graves y difíciles son en efecto las circunstancias, y nace su gravedad—así lo pensamos y así debemos decirlo—del decreto de disolución. Acto de legítima autoridad y de constitucional prerogativa, debimos todos los españoles obediencia y respeto; acto adoptado por el Consejo y bajo la responsabilidad de los ministros, derecho tenemos todos a examinarle y a juzgarle, y aunque el más eficaz examen la opinión ha de hacerle, y el más ejecutivo juicio lo ha de pronunciar el sufragio universal...

En el inmenso movimiento de ideas, de intereses y de hechos engendrados por la revolución de 1868, las fuerzas revolucionarias, conformes en la común esencia de la libertad y del derecho, discorren en el punto importantísimo, aunque menos fundamental de las formas, dieron ocasión natural y fácil vida a dos grandes partidos políticos; el uno de discusión, de propaganda, de porvenir, de crítica; y el otro de afirmación, de actividad, de gobierno, de desarrollo progresivo y constante de todos los grandes principios proclamados por las Cortes Constituyentes; y amparo y defensa de todos los nuevos intereses que germinaban en el fondo de la sociedad española, que fructificaron por la iniciativa de los legisladores de setiembre y que necesitan vivir del amor del pueblo, porque al calor de su generoso aliento brotaron del seno fecundo de aquella hermosa revolución.

Las fuerzas conservadoras en tanto, postradas, como suelen postrarse siempre al poder de las revoluciones, no han recobrado sus alientos ni restaurado su energía, ni adquirido la cohesión y la unidad indispensables para encarnarse en un partido político, ni siquiera han visto su símbolo, ni recogido su doctrina; pues mientras que algunas de aquellas fuerzas, que han vivido más de dos años, casi confundidas entre nosotros, pugnan con esteril y vano empeño por fundar el nuevo partido dentro de la legalidad revolucionaria que al parecer aceptan, otras, las más considerables acaso, permanecen fieles a lo pasado y niegan su representación, su carácter y hasta su nombre a los nuevos conservadores; no pocas siguen recelosas o se dicen amigas y se mantienen insumisas, o bien se amparan tras de vagas declaraciones y provechosas reservas que facilitan las conveniencias para hoy, y dejan libre la conciencia de compromisos para mañana; sin que falten otras que, tomando de la obra revolucionaria lo que quieren y desdenando lo que no han aceptado, y guardando íntegro en su pensamiento y en su deseo lo que intentaron y no pudieron exaltar, se meten por el campo de la legalidad adentro, al modo que una huerte venida plegando, mas no rindiendo su bandera, penetra segura y toma ventajosa posición en el real enemigo.

De esta suerte, el estado de los partidos, la situación de la opinión, la ley de la lógica, el consejo de la prudencia, la situación del país, las urgentes necesidades de la vida constitucional, todo señalaba al partido conservador el puesto de la oposición como propio lugar donde organizarse y prepararse para el Gobierno, y designaba el poder como natural función y oportuno empleo del solo partido gobernante que entonces existiese, como existe hoy, dentro de la legalidad de setiembre. El partido llamado por tantas razones al gobierno, es oposición; el grupo llamado a ser oposición es gobierno.

De este trastorno legal, de esta inesperada mudanza en la natural posición que corresponde a los dos partidos políticos, surge una situación irregular, y por irregular, peligrosa; y no procede el peligro ni de nosotros ni de nadie, sino de que la situación no corresponde a la realidad de las fuerzas sociales; y es de temer que el Gobierno, en vez de reconocer su impotencia y aceptar su derrota, extreme su acción, violenta, a riesgo de romperlos, los resortes electorales, y gane por asalto el juicio donde acaso entendiéndonos de su propia suerte se trata, cuando quizás se comprometan destinos más se-

rios y se haya de resolver acerca de más importantes intereses.

Así se empieza ya por una coalición monstruosa, andazmente proclamada desde el Gobierno; así, sacrificando todos los intereses superiores que nacen de la Constitución y la Constitución misma al interés liviano de su pasajera existencia, el Gobierno convoca a son de clarín sus abigarradas huestes, y amigos y enemigos de la Constitución, dinásticos y antidinásticos, todos ministeriales, se aperciben a sorprender la opinión, sin otro emblema que la vulgar enseña de integridad del territorio, propiedad, religión y familia, como si en el caso de correr peligro tan altos intereses hubiera alguien que les reconociera el derecho exclusivo de representarlos y defenderlos.

A tal acto de ciega ambición y desamparado menoscabo, a tal olvido de las leyes que deben regir la vida de los hombres y la vida de los partidos, el partido progresista-democrático responde proclamando el restablecimiento de la moral política como la primera de nuestras necesidades sociales, señalando ese mal que a todos importa para que todos puedan acudir al remedio, y declarando por nuestra parte, alta y honradamente, que para nosotros no cabe dividir la obra de setiembre, que por la Constitución vivimos y con la Constitución estamos; y la queremos íntegra, sin interpretaciones ni reglamentaciones, ni menoscabos, de modo que con rectitud se entienda y con lealtad se aplique, sin que estemos dispuestos a sacrificar a ningún interés temporal, a ningún pacto, a ninguna concordia, ni la ley del matrimonio civil, institución establecida en todas las naciones cultas, garantía necesaria al Estado y amparo debido a la libertad del alma humana, ni el art. 21 de la Constitución, que no es la tolerancia, sino la libertad religiosa, dentro de la cual no solo reside la vida libre exterior de la conciencia para el público ejercicio de todas las religiones, sino que también se contienen las garantías para la Iglesia católica, a que pertenece la mayoría de los españoles, y que ha de llevar vida más segura y más próspera en el seno de la libertad verdadera, que no a la sombra del favor veleidoso, de la consideración hipócrita y del amor harto interesado para ser sinceramente sentido.

Quizás esta afirmación parezca a muchos innecesaria; ojalá que con efecto lo sea. Pero en la confusión en que estamos, en los cargos que se nos dirigen, en la atención de que somos objeto, para desmentir acusaciones, matar sospechas y prevenir esperanzas, nos importa reproducir todas y cada una de las declaraciones de nuestro manifiesto de 15 de octubre, y consignar aquí, sin pasión, sin ira y sin miedo, la declaración que en otra parte hemos hecho: *Para el partido radical todo con la Constitución de 1869; nada sin la Constitución de 1869.*

Con esa Constitución ha de conservar el país la libertad que tiene, y adquirir el bienestar y el orden que necesita; pero no el orden artificial y transitorio que la fuerza impone, la debilidad o la prudencia soportan, el abuso gubernamental conserva, y al fin la violencia destruye: sino el orden verdadero y estable que nace de la práctica de las leyes, del respeto al derecho común, del cumplimiento de los deberes en el ciudadano, de la buena administración, de la imparcialidad, de la justicia en el gobierno; no el orden que se finge, sino el que se realiza; no el que se pregonaba en los Parlamentos y se escribe en las circulares, sino el que se afirma por actos de que el país ha sido testigo, respondiendo a las amenazas con amplias amnistías; al temor con viajes triunfales; a la inquietud de los partidos extremos con una conducta leal que los desarme, contentiéndolos en la esfera de la legalidad estricta; a los intereses materiales con la paz y la confianza; a las estrecheces del Tesoro con severas economías; a la postración del crédito nacional con un empréstito acogido con entusiasmo en todos los mercados de Europa. Penetrados de estas ideas, resueltos a sucumbir o a triunfar con ellas, venimos a tomar puesto en esta legal y pacífica contienda, única que conviene a ciudadanos libres y corresponde a naciones civilizadas.

Más para que haya lugar a la lucha y a la decisión se adopte y el curso pacífico de las cosas no se paralice, ni se fuerza con peligro común y en mal de la patria, es indispensable que si el Gobierno y sus amigos son minoría en el país, se resignen a serlo: que haya legalidad y pureza en los actos anteriores a la elección, imparcialidad en la administración y sus agentes, libertad en los electores, honradez y verdad en los escrutinios. Este es un interés de todos los ciudadanos, común a todos los partidos, y nosotros aquí, y nuestros amigos en todas partes, velaremos porque se cumpla la ley y se respete la justicia.

En este período electoral, importante siempre en la vida de los pueblos libres, gravísimo hoy para la nación española, la conducta que haya de observar el Gobierno es para nosotros asunto de seria preocupación y causa de grandes temores. Ya la misma coalición inmoral que forja es indicio de mayores atrevimientos; ya la administración desorganizada, los funcionarios separados a cientos, los juzgados restablecidos de real orden a voluntad y para servicio de los candidatos ministeriales; la fuerza ciudadana en algunas partes arbitrariamente desarmada y disuelta, y hasta convertidos en magistratura trasluciente los respetables miembros del poder judicial que quiso levantar tan alto la Constitución del Estado, autorizan la sospecha de que el Gobierno se ha decretado la victoria.

Pero si no bastando tan reprobados medios, se acude a la corrupción o se apela a la violencia; si se suspenden ayuntamientos, se destituyen comisiones provinciales, se forjan listas electorales, se niegan cédulas, se atropellan colegios, se falsifican escrutinios, nosotros dejaremos al Gobierno la responsabilidad de su conducta y evacuaremos los comicios, y si es preciso el Parlamento, para no hacernos cómplices del falseamiento de todo el sistema representativo, porque sabemos bien, merced a

graves enseñanzas y a escarmentos históricos, los inconvenientes que trae la sustitución de la realidad por el artificio, los peligros que para la legalidad vienen del aislamiento, y el término en que suele parar, cuando se prolonga, todo divorcio entre la representación legal y la opinión verdadera de los pueblos.

Ojalá que, inspirándose el Gobierno en los sentimientos de patriotismo a que su posición le obliga, desvanezca con su conducta nuestros recelos. En bien del país lo deseamos; en bien del país pedimos para las elecciones verdad, legalidad y justicia.

Somos un partido de oposición, pero no somos un partido vencido; y pues el juicio de la opinión está abierto y es el sufragio universal quien ha de resolver entre el ministerio derrotado y nosotros, invuquemos confiados ese juicio solemne; y fuertes por la razón, por el número, por la disciplina, por la confianza en nuestras ideas y por la autoridad de nuestras obras, ganemos un fallo favorable a nosotros, adverso a la coalición inmoral y absurda que nos gobierna; y cuando el voto del país haya salido de las urnas, no pensemos siquiera en que sea posible que los hechos posteriores dejen de acomodarse a la manifiesta voluntad de la nación española.

Madrid 8 de febrero de 1872.—(Siguen las firmas).

RESISTENCIAS FACIOSAS.

Desgraciadamente ya ha empezado a dar sus naturales frutos la doctrina faciosa sembrada por los carlistas, a propósito del pago de las contribuciones que son debidas al Gobierno del Estado. La resistencia aconsejada por la junta central carlista en su célebre manifiesto, que es objeto hoy, según tenemos entendido, de procedimientos judiciales contra los firmantes de aquella hoja, ha dado origen ya en algunas provincias a actos lamentables, de los que han tenido que conocer también los tribunales, y que triste es decirlo, se repetirán si el buen sentido, si la sensatez y el espíritu de orden no logran prevalecer sobre las insensatas y malévolas exhortaciones, que solo la pasión de partido y el interés político pueden apañar, por más que sean legítimamente rechazadas por toda recta conciencia y todo carácter honroso, y por más que estén completamente fuera de la ley.

He aquí lo que dice *El Tradicional* de Valencia en su último número:

«Se ha dado cuenta al juzgado de primera instancia de San Vicente, y principiado la causa por diligencia de denuncia por comparecencia el 21 de enero, contra D. Julian Martínez, D. Francisco Pérez Mira y D. N. Vines, comisionados del Banco para el cobro de contribuciones, y el alguacil del ayuntamiento de esta ciudad con el núm. 7, al que delicto de allanamiento de morada, infringiendo el artículo 5.º de la Constitución de la nación, y haber privado temporalmente a D. José Barge de los bienes de su pertenencia embargados, lo cual se encuentra prohibido en el art. 13 de la misma ley, por haberse resistido su padre al pago de la contribución industrial con arreglo a lo terminantemente dispuesto por el art. 15 de la Constitución.»

A tales extremos conduce ese espíritu profundamente anárquico, que distingue hoy por desgracia a la encarnizada oposición que hacen a todo Gobierno de orden, los partidos radicales coaligados. De tal manera se entienden por ciertas personas y en tal forma se quieren ejercitar los derechos individuales garantizados en la Constitución de 1869.

Por eso la obra de los internacionalistas en España, y con especialidad en ciertas localidades, es tan fácil y de tan seguro éxito; por eso la consideramos tan temible, tan mercedora de que a ella se oponga toda la severidad de las leyes, todo el celo y toda la energía del Gobierno y de los funcionarios encargados de administrar justicia y de velar por el fiel cumplimiento de aquellas. Por esta misma razón ha sido tan rápida y tan completa la transformación de las masas, con gran entusiasmo alistadas al principio de la revolución de setiembre en el partido republicano federal, y hoy con lamentable ceguera convertidas en dócil instrumento de las funestas aspiraciones de *La Internacional*.

Los hombres que de buena fe se colocaron a la cabeza de aquel partido, los que llevados de la sinceridad de sus creencias políticas le han dirigido en todas sus etapas, y consideraron un deber propagar en el país doctrinas y opiniones más propias para la discusión y la refutación académica que para ser lanzadas a las muchedumbres desde la tribuna política; los que comovieron al país hasta el seno del hogar doméstico, introduciendo la duda y la incredulidad allí donde la fe solamente podía alimentar virtudes cívicas como virtudes morales, tarde tal vez, pero siempre a tiempo si la lección es aprovechada, habrán reconocido como una verdad de siempre que quien siempre vientos solo recoge tempestades.

Los que impulsados únicamente por las malas pasiones que la ambición política suele inspirar en conciencias poco escrupulosas, han difundido en el país absurdas doctrinas y despertado deseos y esperanzas de imposible realización; los que, enemigos de la legalidad vigente, no han vacilado, sin embargo, en introducirse dentro del campo liberal monárquico y esterilizar desde allí, no en provecho de su causa, sino en servicio de sus proyectos inmorales de destrucción, cuantos recursos y medios les proporcionara la libertad y cuantas armas les ofrecieran las divisiones, las impaciencias y los errores de los partidos constitucionales, esos han cometido un crimen de lesa nación, de lesa patria.

Excitar a sabiendas a la desobediencia de la ley, propagar doctrinas perturbadoras del orden social, tratar de descomponer todos los resortes de la vida pública de los pueblos, empujar estos a la rebelión y hacer imposible todo Gobierno, quitándole los recursos para cubrir las obligaciones del Estado, y embotando su legítima acción en el país, armas son que deberían considerarse vedadas todos los partidos y todas las oposiciones, que no son dignas de los que sustentan opiniones monárquicas, de los

que como los carlistas fundan sus creencias políticas en el principio de autoridad, en la fe religiosa y en el derecho divino de los poderes humanos, y que son más odiosas, aun si cabe, en manos de los partidos que han contribuido a crear la legalidad existente, y han tomado parte activa en la obra de la revolución; en manos de partidos que aspiran a ser Gobierno dentro de la Constitución y de las leyes que nos rigen, que lo han sido ya; y que tenían participación en el poder, cuando el Gobierno fué competentemente autorizado para el cobro de los impuestos. Estudiando más las leyes, se incurriría menos en el Código penal.

(El Argos.)

LA VERDADERA LEGITIMIDAD.

Quien alleana a restablecer el orden social, a dar seguridad y garantía a los derechos de cada uno, y a libertarnos de la invasión bárbara del proletariado ignorante, ese tendrá aquí y en todas partes, aun cuando nosotros nos oponiáramos, una verdadera legitimidad.

CANOVAS DEL CASTILLO (sesión del Congreso del 13 de noviembre de 1871).

La Europa atraviesa una gravísima crisis social y política: las insensatas predicaciones de los revolucionarios de oficio, de los republicanos rojos, de los comunistas intransigentes, están produciendo en todas las naciones, muy especialmente en las de raza latina, sin que por eso se hallen exceptuadas del general conflicto las germánicas, un gran desasosiego, un movimiento de tal género que solo inspira desconfianzas y temores a las gentes pacíficas, a los amigos del orden, a cuantos tienen algo que arriesgar y se exponen a perderlo en la deshecha borrasca que amenaza.

Hay pueblos, como Francia, donde la tempestad ha producido ya grandísimos males, y todavía se ciernen en su horizonte negras nubes; otros, como España, que aguardan a cada instante la tormenta, y miran afligidos el porvenir; si no se les ofrecen bastantes garantías en lo presente. Italia lleva en su seno constantemente la amenaza, y aun en la feliz Inglaterra y la victoriosa Alemania existe ya el germen de la destrucción, que llegará a dar sus tristísimos frutos si a tiempo no se desarraiga y extermina.

Las tradiciones, las monarquías, la religión, la propiedad, el derecho, la familia, todo se discute, todo se niega, todo se trata de destruir; y la guerra a muerte, sin tregua, del jornalero al propietario, del obrero al industrial, del pobre al rico, es la síntesis de esas inmorales predicaciones, que si un día pasan desapercibidas, van labrando poco a poco en el corazón de las masas, y acaban por producir las horrosas escenas de París, preludio de más grandes y más terribles catástrofes.

En la situación de las sociedades modernas, es difícil, si no imposible, el remedio para los males que amenazan. En vano se buscará en la tradición, ni en los expedientes de las antiguas sociedades; tiempos que pasaron para no volver, no es fácil resucitarlos como receta para curar el daño presente. Ni los adelantos de la civilización, ni el fruto de esas mismas predicaciones, ni la manera de ser de los pueblos en la época que atravesamos, ni la parte que ya todos, ó casi todos los ciudadanos, toman en las luchas políticas, y aun en las discusiones filosóficas, y en la resolución de los problemas sociales, permiten que el orden moral, una vez alterado ó amenazado, se restablezca, por los medios que antes pudiera restablecerse, en países regidos por el sistema absoluto.

Los troncos más poderosos se derriban al soplo de la revolución; la autoridad más respetable se ve escarmentada y hollada: Solo a fuerza de hábiles transacciones, como en Inglaterra, se sostiene el equilibrio social; solo a fuerza de suerte y de victorias, se fundan imperios como el de Alemania.

Hablades hoy a los pueblos que más se precian de monárquicos, del derecho de los reyes, de la tradición y de la irresponsabilidad de sus soberanos, y se encogerán de hombros con la mayor indiferencia. Las masas os dirán que todo eso pasó, y que el viento revolucionario barre los troncos a su antojo, para que el pueblo funde sobre sus ruinas lo que más le acomode. Los hombres pensadores os confesarán que, en efecto, las teorías de la irresponsabilidad, de la tradición y del derecho, son las mejores para la gobernación del Estado; pero os añadirán en seguida que hay circunstancias solemnes, que hay momentos en que no solo no es posible, sino que no es conveniente oponerse a la destrucción de ciertos derechos y a la interrupción de ciertas tradiciones. Los hombres de orden, que no se ocupan gran cosa, por daño suyo, de los intereses públicos, exclamarán que todas esas teorías les importan poco y que con tal que les den paz y tranquilidad y justicia, están siempre dispuestos a reconocer los hechos consumados, por más que sean contrarios a las tradiciones y a los derechos.

En medio de estos pareceres, que acusan cierta indiferencia, muy natural, por otra parte, en el espíritu de la sociedad moderna, se alzan las predicaciones de los internacionalistas, de los que halagan a las muchedumbres con irrealizables ofertas de fraternidad y de comunidad universales, y por ese camino se va debilitando poco a poco el principio de autoridad, se van destruyendo las prerogativas y el prestigio de los reyes, y va tomando incremento y desarrollo el socialismo y la demagogia.

Triste resultado de la indiferencia de unos, de la audacia de otros y de las faltas y los errores de todos!

¡Pero habremos de condenarnos a vivir cru-

zados de brazos, ante tan gravísimos conflictos? No habrá posibilidad de establecer un orden de cosas tal que oponga un dique al desbordado torrente de las pasiones políticas en pró de los intereses sociales?

Las clases proletarias marchan unidas y compactas a un mismo fin: los demagogos y los comunistas de todos los pueblos se unen y se acuerdan y se auxilian, para conseguir un resultado práctico y seguro; su organización es completa, porque el pensamiento es uno y a realizarlo caminan unánimes y decididos. ¿Qué hacen en tretanto los hombres de orden, los conservadores de todos los países, que son indudablemente los mayores en número, los mejores por la inteligencia y los más poderosos por la riqueza? Los que no se muestran indiferentes ó pasan el tiempo en inútiles quejas y tristes lamentaciones, se hallan divididos por la manera de apreciar el origen del mal, ó por el modo y la forma de aplicar el remedio.

El origen no es del caso averiguarlo, que ni podríamos ponernos de acuerdo, ni nos serviría de nada por el momento disentirlo. El modo de aplicar el remedio; hé aquí la gran cuestión que divide los pareceres. Y cuidado, que remedio no hay más que uno, y en ello estamos todos acordos. Procurar que se restablezca el orden moral; que exista una legalidad común; que se fortifique el principio de autoridad, que se enaltezca el imperio de la ley; que se defienda la propiedad y la familia; que se respete la religión; que se persiga y se extermine el socialismo, y que no se transija con los internacionalistas sus apóstoles; que se conserven íntegras las prerogativas de la Corona; que se practique sinceramente el régimen constitucional; en una palabra, que se procure hermanar la libertad con el orden, sin abusos y sin excesos. ¿No es verdad que estamos conformes y que todos queremos una misma cosa? Pues entonces, ¿por qué nos dividimos y luchamos con más furor y más energía entre nosotros que lucharíamos contra *La Internacional* y el socialismo?

Es que hay una cuestión que para los hombres pensadores debería tener menos importancia que cualquiera otra, en el orden de los conceptos políticos, y que, sin embargo, divide y destruye las fuerzas. La cuestión dinástica. Hé aquí el problema.

Francia no puede constituirse, porque el partido conservador está disuelto; y eso que se llama legitimidad en la sucesión de los monarcas, divide y destruye a los defensores de la monarquía. Los partidarios del conde de Chambord no ven más legitimidad que la del sucesor de los antiguos soberanos; los orleanistas sostienen que es más legítimo el heredero de Luis Felipe, rey por la gracia de Dios y por la voluntad del pueblo, que es quien, en último resultado, da y quita la autoridad a los que han de gobernarle; pero en este concepto, los bonapartistas reclaman el derecho para su empujador, que a la legitimidad de la elección renne los títulos de gloria de su familia y el agradecimiento de muchos años de bienestar y de grandeza de la patria.

Entretanto, la república no es más que una interinidad perjudicial y ruinosa para la Francia, y los demagogos y los comunistas acechan el momento de poder reproducir, con más fuerza si cabe, los sangrientos sucesos de París.

España se debilita y se sangra por iguales procedimientos. La revolución de setiembre derribó el trono secular, y la dinastía de Borbon, como tantas otras, fué desposeída de sus derechos; los poderes elegidos por la nación constituyeron un nuevo orden de cosas, restablecieron la monarquía y elevaron al trono a un príncipe, que será fundador de una dinastía nueva con tanto derecho como lo fué el fundador de las dinastías que reinan felizmente en Inglaterra y en Bélgica, con tanto derecho, como lo son rey de Italia y emperador de Alemania los antiguos soberanos de Prusia y de Cerdeña, con tanto derecho como lo fueron en España la dinastía austríaca y la borbonica.

Pero aquí nos hallamos en este momento en la misma situación que Francia. Por una parte los carlistas proclaman la legitimidad del hijo de D. Juan de Borbon, por otra los isabelinos sostienen que nada hay legítimo fuera del príncipe D. Alfonso, por abdicación de la que fué reina de España, y al mismo tiempo los autores de la revolución y los que bajan la cabeza ante los hechos consumados aceptan, y acatan, como nosotros, la legitimidad del monarca elegido.

Hay, sin embargo, en esta cuestión de legitimidades una cosa muy notable, que llama la atención de los hombres pensadores, y que se presta a comentarios muy variables respecto a lo que es y debe ser el verdadero derecho y la legitimidad verdadera.

Los que sostienen al principio de la revolución en España como única y exclusiva legitimidad la del príncipe D. Alfonso, ó mejor dicho, la de su madre, apoyaban al propio tiempo al emperador de los franceses, y le defendían contra sus enemigos los pretendientes a la corona de Francia. Hoy hay algunos, hay muchos que consideran unido el porvenir del príncipe Alfonso y del príncipe imperial, y otros desean y sostienen la restauración de las familias de Orleans y de Borbon en Francia y en España. ¿Dónde está, pues, la verdadera legitimidad? ¿Es que se mide con un rasero para lo propio y otro para lo ajeno? ¿Cuál es la legitimidad verdadera en Francia, la del conde de Chambord, la del conde de París, ó la de Napoleón III?

¿Cuál es la verdadera legitimidad en España, la del duque de Madrid, la del marqués de Covadonga ó la de Amadeo I?

Para nosotros no más hay que una: la que resulta del voto dado por la representación del país. Pero para los sostenedores a todo trance de la restauración borbonica, ¡qué difícil cuestión! mucho más si la resuelven como la resolución tiempos atrás los isabelinos contra los carlistas, diciéndoles: «La reina Isabel tiene el derecho y la legitimidad que le dan el ser hija de Fernando VII y la victoria alcanzada en los campos de batalla.»

¡Qué confesión tan expuesta para los defenso-

res del derecho divino, en materia de legitimidad, de la del derecho de la victoria!

¡Qué teoría tan vaga para ellos la de crey por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía!

¡Qué posición tan difícil para reclamar y sostener las legitimidades de la tradición, la del que acepta y se conforma con las discusiones y los votos de Cortes Constituyentes!

Preciso es considerar que todas las teorías sobre derechos y legitimidades en la gobernanza de Estado se estrellan en la práctica contra la voluntad soberana de los pueblos, y que después de pasado algún tiempo que desaparece una dinastía, y otra la reemplaza, hasta los más reacios, hasta los que más fe tienen en aquellos principios acaban por reconocer los hechos consumados y aceptar el nuevo orden de cosas, con lo cual, y con los años, que son gran remedio para esta y para toda clase de cuestiones, las dinastías elegidas por la soberanía nacional adquieren carta de naturaleza y son tan legítimas en el sentido que los defensores de ciertas legitimidades dan a esta palabra, como aquellas que fueron destronadas.

Hay que acatar y respetar la ley de las mayorías, y no queda más remedio contra su influjo y sus resoluciones que la lucha legal en los comicios y en las Cortes, ó la lucha armada en los campos de batalla.

El derecho, por consiguiente, que fundan las revoluciones después del trínfno llega á ser tan legítimo como el que fundó la tradición y las leyes ampararon. Lo que hay que hacer es no exponerse á las iras de la opinión pública; no dormirse en la confianza de la legitimidad y del derecho; no dar motivo para que las pasiones políticas, desbordadas, produzcan la tempestad revolucionaria; crear intereses que sean sostenidos y base del derecho nuevo, y apoyarse resuelta y decididamente en las clases acomodadas, único baluarte que, bien dirigido, puede resistir el ataque de los demagogos, de los enemigos de todas las monarquías.

La sociedad está ávida de paz y de sosiego; en nuestro país, sobre todo, las convulsiones políticas han traído gravísimo daño para los intereses morales y materiales, y en el momento actual, tres años del natural desorden que engendra una revolución, que desarraiga un trono secular y modifica toda la legislación existente, han agotado ya la paciencia, y empieza á desvanecerse la esperanza, aumentando el deseo de que se restablezca por completo el orden moral, de que se dé seguridad y garantía al derecho de cada uno, de que se nos libere de la invasión bárbara del proletariado ignorante.

Todas las cuestiones son pequeñas al lado de esta cuestión importantísima. Todos los derechos y todas las legitimidades desaparecen ante la verdadera legitimidad y el verdadero derecho del que pueda decir: «Bajo mi mano se ha restablecido el orden; se ha fortificado el principio de autoridad; se ha enaltecido la justicia; se han conservado las libertades públicas; se ha amparado la religión; han sido cordiales las relaciones de la Iglesia con el Estado; se ha enfrenado la demagogia y el socialismo; se han desarrollado los intereses materiales; se ha dado, en fin, sosiego y reposo á todas las clases.»

Quien tal alcance, ese tendrá aquí y en todas partes, aun cuando nosotros nos opusieramos, una verdadera legitimidad.

(Diario Español.)

das las conquistas revolucionarias, que constantemente hemos defendido, no basta mantener incoólumes todos los principios consignados en la Constitución del Estado, sino desarrollar y proteger su espíritu moral y eminentemente progresivo en todas las leyes complementarias, y sobre todo, en el ejercicio de los derechos reconocidos en la misma. Y como este es el fundamento sobre que descansa la obra inmortal de las Constituyentes, claro es que del resultado de las elecciones depende la realización de esas exigencias constitucionales.

No queremos decir con esto que solo los comités electorales de nuestro partido sean los únicos responsables ante la historia del resultado de las elecciones, no: ésto también el cuerpo electoral, porque al fin y al cabo es el que debe responder á las necesidades y aspiraciones de la época actual.

¡Ha cumplido siempre con lo que la patria y el progreso exigían de él!

¡Ah! no seremos nosotros, sino la historia de algunas elecciones la que responda á nuestra pregunta. No vamos aquí á escribirla con todos sus detalles; no vamos á interrogar á nadie acerca de los móviles que les impulsaron á cometer acciones indignas de corazones honrados, de personas que siquiera por intuición deben conocer la idea de la dignidad del hombre y sentir en su conciencia la ley universal de la moral y de la justicia.

Y sin embargo, al pueblo se han presentado hombres que, desconfiando de sus propios sentimientos de virtud, se han atrevido á ofrecer dinero á cambio del voto, y han encontrado ¡oh venganza! quien ha alargado la mano para recibir el premio de su deshonra!...

Si; deshonra y grande hay en los que compran el más precioso y eficaz derecho de la personalidad humana, y en los que, más rebajados en el nivel moral que las mismas bestias, venden á un miserable aventurero político la prerogativa más noble del hombre, la de influir directamente en sus propios destinos, en los de su familia y en los de la patria que les dió el sér. Esos desdichados séres son el trasunto fiel del pérfido Esat, que vendió á su hermano José por un plato de lentejas...

Este repugnante comercio de conciencias individuales, este tráfico inmoral que es causa de todas las perturbaciones que afligen á nuestra patria y causan todos sus dolores y desventuras, es preciso que concluya, y dispuestos estamos á combatirlo á todo trance, sea quien fuere el que lo sostenga y prosiga alimentándolo.

Es más; estamos resueltos, si adquirimos pruebas legales, á denunciar ante el tribunal de la opinión pública á todo candidato y á todo pueblo que cometan la indignidad de comprar y vender los votos de los esclavos blancos en las próximas elecciones para diputados á Cortes.

Si hemos de tener libertad, justicia, orden, moralidad y buena administración, es preciso que el sufragio universal sea la expresión perfecta de la conciencia individual, no el resultado de una operación mercantil, llevada á cabo por el cinismo de los usureros políticos y los buhoneros que ofrecen su dignidad como mercancía de bajo precio y género corriente.

Tengamos, pues, el valor de publicar los nombres de los falsos liberales que con sus insensatas aspiraciones llevan la corrupción más funesta al cuerpo electoral, y habremos salvado la honra y la libertad de la patria.

del manifiesto que hoy ha visto la luz le han decidido á permanecer en Madrid.

Descontentos algunos individuos radicales de la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla, han intentado relevarle, sin que hasta ahora se sepa con quien, si bien, dado el retraimiento del Sr. Rivero, las probabilidades recaen en el Sr. Martos. Al efecto se anuncia la reunión de un conclave cimbro para acordar lo más conveniente en cuestión de tanta importancia para las huestes radicales.

Algunos gallegos y andaluces, desprendidos de la fracción Rivero, preferirían al Sr. Becerra por la analogía física y moral que tiene con el sencillo D. Manuel.

Esta y no otra es la causa por la que el señor Martos no ha ido á Sevilla, digan lo que quieran los diarios cimbreros.

Un periódico cimbro, La Nación, dice que la masa general de su partido está muy lejos de hacerse solidaria de las opiniones individuales de algunos radicales que quieren fundirse con los republicanos.

A falta de otras pruebas, esta sería bastante para demostrar que en el partido radical hay una profunda escisión en el terreno de los principios infinitamente peor que si fuera por antagonismo de las personas.

Por desgracia para ellos, los radicales están divididos en una y otra cuestión.

No es solo el partido radical el que se encuentra dividido: lo están también el partido carlista y el republicano.

Los neo-católicos de Toledo, en su fanática intranquencia y su odio á la revolución de setiembre, han manifestado estar dispuestos á votar contra los candidatos ministeriales, aunque D. Carlos aconsejara á sus secuaces el retraimiento. Así parece que se lo han comunicado al Sr. Nocedal, que no está conforme con semejante conducta.

Por lo que hace al partido republicano, tampoco necesitamos gran esfuerzo para demostrar la profunda división que en él se nota. Mientras La Discusión y otros diarios republicanos aconsejan á sus amigos la lucha legal en las próximas elecciones, El Combate, genuino representante de la demagogia, sostiene que solo puede y debe acudirse al terreno de las armas.

¡Cómo! ¿Los radicales que, según ellos (aunque nadie lo erre), son los verdaderos intérpretes de la voluntad y de los deseos del país, abandonan al país que los quiere, que los ama, que los adora?

Ingratitud tan insignificante no cabe en pechos radicales.

Abnegación tan sublime tampoco cabe en pechos radicales.

Mal conoce nuestro colega á los radicales, en cuyo pecho cabe mucho más.

Por abnegación, y solo por abnegación, aceptaron varias carteras y la monarquía siendo republicanos. Por abnegación y gratitud dejan hoy la monarquía y se pasan al campo republicano, porque en el que estaban ya les han conocido el flaco.

Lo repetimos, en un pecho cimbrero cabe hasta un donativo.

Lo es solo el partido radical el que se encuentra dividido: lo están también el partido carlista y el republicano.

Los neo-católicos de Toledo, en su fanática intranquencia y su odio á la revolución de setiembre, han manifestado estar dispuestos á votar contra los candidatos ministeriales, aunque D. Carlos aconsejara á sus secuaces el retraimiento. Así parece que se lo han comunicado al Sr. Nocedal, que no está conforme con semejante conducta.

Por lo que hace al partido republicano, tampoco necesitamos gran esfuerzo para demostrar la profunda división que en él se nota. Mientras La Discusión y otros diarios republicanos aconsejan á sus amigos la lucha legal en las próximas elecciones, El Combate, genuino representante de la demagogia, sostiene que solo puede y debe acudirse al terreno de las armas.

De esta suerte, los radicales pierden cada día más terreno en la opinión del país y en el ánimo del monarca. En la opinión del país, porque ya está persuadido, por la razón y por la experiencia, de que la democracia es incompatible con la monarquía. En el ánimo del rey, porque está con razón receloso de la fidelidad de una fracción política que tantas amenazas, ya encubiertas, ya ostensibles, le ha dirigido.

¡Qué amigos tienes, Benito!

Dice un periódico cimbro-radical: «En Córdoba se ha constituido una comisión recaudadora de El diario de San Pedro. ¿Qué más decimos ni qué bulas que el dinero de San Pedro? Probablemente esos católicos señores, á quienes tanto conmueven las desventuras pontificales, no darán un céntimo á los pobres.»

Algun radical conocemos nosotros, y debe conocer el colega, que en esto de querer á los pobres se parece á los neo-católicos.

Las Provincias, contestando á El Imparcial, se expresa en los siguientes términos: «Las clases pasivas de esta provincia están cobrando la mensualidad de setiembre, y dentro de muy breves días se abrirá el pago de la de octubre. De este modo va aminoriándose el enorme atraso en que se las dejó en los primeros tiempos de la revolución, y ahora, precisamente cuando aquel mal se repara, formula acres censuras contra el Gobierno El Imparcial y dirige gratuitos cargos á Las Provincias, suponiendo que hemos dicho estas clases al corriente en el percibo de sus haberes, lo cual es completamente inexacto.

No podíamos decir eso; lo que podíamos decir, y El Imparcial nos obliga á decirlo, es que el pago de las clases pasivas ha mejorado en Valencia desde que el ministro de Hacienda no está en manos radicales. En octubre percibirán la paga de abril, en noviembre las de mayo y junio, en diciembre las de julio y agosto, y aunque en enero no han cobrado ninguna, en febrero se les ha dado la de setiembre y se les dará la de octubre. Han cobrado, pues, siete pagas en cinco meses.

Vease, pues, cómo extravía la pasión el juicio de los periódicos de partido.»

Por el ministerio de Hacienda se publica una orden resolviendo que se conceda á la aduana de Alcantara habilitación para importar y exportar toda clase de mercancías por la vía fluvial (río Tajo), de la misma manera que está habilitada para el comercio terrestre.

Una real orden del ministerio de Fomento dispone que, teniendo que ausentarse por motivos de salud D. Antonio Castell y Pons, director general de Estadística, agricultura, industria y comercio, se encargue interinamente del despacho de dicha dirección el jefe del negociado central D. Manuel Alebrera.

El alcalde de Montoro D. Bartolomé Romero, cuyos servicios á la revolución en los días que precedieron á la memorable batalla de Alcolea son tan conocidos de todos los liberales que tomaron una parte activa en aquellos sucesos, ha dirigido á sus administrados la siguiente alocución:

SECCION POLITICA.

EL PERÍODO ELECTORAL.

En nuestro artículo anterior decíamos que el ejercicio del sufragio electoral es el acto más importante y trascendental de los pueblos libres, como que, ó afirma las conquistas todas del progreso humano, ó determina los períodos reaccionarios que anulan la libertad y envilecen las naciones.

YA PARECIÓ AQUELLO.

Por fin la descompuesta fracción radical, que en sus documentos no quiere dejar de llamarse progresista-democrática, sin que adviene nadie la razón por qué de tantos nombres ó títulos, ha dado á luz su tan cacareado manifiesto. ¡Parturienus nascetur ridiculus mus!

YA PARECIÓ AQUELLO.

Antes de conocer ese documento creímos que sería un modelo acabado de lenguaje castizo, de ático estilo y de formas convenientes, por más que su fondo pugnas con la lógica, con la moral, con los buenos principios de gobierno y hasta con las ideas eminentemente liberales de la escuela progresista; pero francamente, después de leerlo nos ha parecido un engendro solo digno de la pluma del Sr. D. Eugenio Díez.

YA PARECIÓ AQUELLO.

Con tal organización y tales elementos, poco recelo pueden infundir las oposiciones al Gobierno, fuerte con el apoyo de todas las personas sensatas y de los verdaderos liberales de España.

EXTRANJERO.

LONDRES 7.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Disraeli dice que el Gobierno, al resistir á las reclamaciones insensatas de América, tendrá el apoyo del Parlamento y del país.

Declarar que las exigencias de América son absurdas, manifestando que no podrían ser aceptadas aun por una nación reducida al último extremo.

WASHINGTON 7.—Asegúrese que el Consejo de ministros ha acordado por unanimidad declarar que asume sobre sí toda la responsabilidad en el asunto del «Alabama».

LONDRES 7.—Han cerrado en la Bolsa: Consolidado inglés, á 92.

El 3 por 100 francés, á 55 5/8.

El exterior español y nuevo empréstito, á 31 1/4.

NEUVA-YORK 7.—El discurso moderado de la reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento, en la parte que se refiere á la cuestión del «Alabama», ha sido acogido favorablemente.

ROMA 7.—El rey Víctor Manuel ha recibido al Sr. Montandon, encargado de Negocios de la república de San Salvador, que ha presentado sus cartas credenciales.

PARIS 7.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 56-85.

El 5 por 100 id., á 92-00.

El interior español, á 27 1/2.

El exterior id., á 31 3/4.

VERSALES 7.—Asamblea nacional.—Se acuerda por 445 votos contra 143, que se lleven á los tribunales los periódicos acusados de haber injuriado á la comisión de indultos.

Pasa á una comisión especial la proposición del Sr. Duero para que se autorice la formación de causa contra los diputados Ramílez y Le-Franc, autores de varios artículos denunciados.

WASHINGTON 7 (tarde).—El Consejo de ministros ha discutido ampliamente la Memoria inglesa relativa al arbitraje en el asunto del «Alabama», acordando continuar en la actitud en que se han colocado los Estados Unidos respecto á las reclamaciones.

AMBERES 7.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 31 1/4.

El portugués, á 38 1/2.

AMSTERDAM 7.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 31 1/4.

El portugués, á 38-55.

Al regresar al pueblo de Chatham M. Otway, diputado del Parlamento inglés, ha conferenciado largamente con sus electores acerca del estado general de la política y de la situación especial de su país.

Segun este diputado, Inglaterra no podría poner en campaña 40.000 hombres debidamente equipados. Un ejército de 135.000 hombres le costaría 15.800.000 libras esterlinas, al paso que la Confederación del Norte ha podido poner en pie de guerra 900.000 soldados sin gastar más que 11 millones de libras esterlinas.

El porvenir de Europa, dijo M. Otway, está amenazado de guerras y de complicaciones, é Inglaterra no podrá, sin perjudicar sus propios intereses, prescindir de tomar parte en los acontecimientos que sobrevengan.

El Japon, el vasto imperio del Asia Oriental, formado de muchas islas situadas en el grande Océano boreal al E. del imperio chino, está dando grandes pasos en las vías de la civilización.

El programa de reformas que el Gobierno de aquel país se propone llevar á cabo llama hoy la atención, y se reduce á las medidas siguientes:

Todos los ex-príncipes japoneses han recibido el orden de presentarse en la capital del Japon, To-Hio, otras veces llamado Yeddo; allí deben escoger su habitación, que no podrán dejar hasta nueva orden. Desde que estos ex-príncipes lleguen, los comisarios del Gobierno, que están ya instalados en los yashiki, ocupados anteriormente por los príncipes, irán en calidad de gobernadores á las diferentes provincias que los daimios habían administrado hasta la fecha sin orden regular. Estos comisarios procederán á la división de las provincias que les están encomendadas en distritos.

Los terrenos comprendidos en los distritos se subdividirán á su vez en partes extremadamente pequeñas, que se darán á los ex-oficiales y soldados de los príncipes, proporcionalmente á las gerarquías y grados que gozaban los oficiales y soldados que fueron; deberán hacer valer su derecho á la parte del terreno que por medida general se les otorga.

La ley de reclutamiento para el ejército japonés no está aun redactada, creyéndose que en ella se fijará el servicio militar obligatorio.

Todos los crímenes y delitos serán juzgados en última instancia por el Tribunal Supremo de aquel país.

To-Hio, que en este momento hace traducir al idioma japonés el Código penal que rige en Francia, y se ocupa de la edificación de cárceles públicas sobre el modelo europeo.

Los bienes de los eclesiásticos (bonzos) se reducirán á la mitad. En todas las provincias se propone el Gobierno abrir escuelas para enseñar las lenguas de las varias naciones de Europa y las ciencias modernas. Al efecto se han dado órdenes para contratar en Europa y América maestros que tengan grado en alguna carrera. Los bonzos, que se ven desposeídos de una parte de sus bienes, empiezan ya á dilapidar las riquezas contenidas en los templos confiados á su cuidado. Algunos magníficos candelabros en bronce, que eran grande adorno en los patios y entrada de los mismos templos, y que sirvieron de monumentos á los grandes oficiales muertos, han desaparecido en parte.

En breve parece anunciarse una nueva época para el Japon. Deseamos que pueda esta nación asiática llegar, con la influencia de la Europa, á ser un país libre y perfectamente culto. Entretanto su soberano, dejando las honras preocupaciones que le hacían vivir encerrado en el interior de su palacio, sin que pudiera darle el sol, sale ya y se pasea por la ciudad, honra con sus visitas á ciertos altos dignatarios y se va á veranear como los reyes de la vieja Europa. El mejor día sabremos que, á imitación del emperador del Brasil, emprenderá su vuelta alrededor del mundo.

El aumento en la recaudación de aduanas de Cuba, segun los datos oficiales, es cada día mayor, esperándose que en el corriente año se eleve á 18 millones de pesos.

Parece que el señor gobernador de la provincia de Cádiz ha suspendido el acuerdo de aquella diputación provincial anulando las elecciones municipales del Puerto de Santa María.

En el presente mes saldrán para Cuba dos vapores extraordinarios, conduciendo fuerzas con destino al ejército expedicionario.

Ha sido destinado á la inspección de carabineros, el coronel de infantería D. Antonio Escoda.

La última reunion celebrada por la comisión encargada de formar los proyectos de ley para la liquidación con las sociedades de ferro-carriles, relativos al material que se les permite introducir libre de derechos, se reunió el miércoles último en el ministerio de Hacienda. Presidió el acto el señor ministro del ramo, quien en un breve y elocuente discurso explicó el objeto de la comisión y la urgente necesidad de que esta procediera á los trabajos que le están encomendados, concluyendo por dar las gracias á los concurrentes en nombre de la nación y del Gobierno.

El ex-diputado Sr. Figueras contestó al Sr. Angulo, y dijo que la comisión toda estaba dispuesta á secundar sus patrióticos deseos, con tanto más motivo, cuanto que veía con gusto que para nada se habían tenido en cuenta las diferentes opiniones políticas de los individuos allí presentes que constituían dicha comisión, y eran los señores marques de Perales, duque de Abrantes, D. Bonifacio Cortés, D. Ambrósio Gonzalez, D. Estanislao Figueras, D. Félix Garcia Gomez, D. Juan Moreno Benitez, D. José Garcia Jove, don Venancio Gonzalez, D. Pedro Sagasta, los directores de Aduanas y Rentas y dos ingenieros cuyos nombres no recordamos.

Después se nombró vicepresidente á los señores marques de Perales y duque de Abrantes, y secretario al oficial del negociado de la dirección, y se levantó la sesión quedando en reunirse ayer á las tres para empezar los trabajos que se encomiendan á dicha comisión.

Duremos cuenta de lo que se acordó sobre este asunto, de lo que esta procediera á los trabajos que le están encomendados, concluyendo por dar las gracias á las liquidaciones que se hacen eternas.

Anteayer estuvo en Palacio el Sr. D. Cirilo Alvarez para dar gracias al rey por el Toison de Oro con que ha sido investido como presidente del Tribunal Supremo.

Se ha dispuesto se entreguen 500 carabinas del sistema Berdan al nuevo batallón cazadores de Puerto-Rico.

En Tortosa se teme una inundación á causa de haber subido seis metros sobre el nivel ordinario las aguas del Ebro.

Ha presentado su dimisión el gobernador de Murcia.

El gobernador civil ha dado cuenta al ministerio de la Gobernación de un asunto cometido por unos telegrafistas de ferro-carriil, que en broma ó de veras han enviado á algunos compañeros suyos la noticia de haberse proclamado la república en Madrid.

Dice La Esperanza que todavía no está decidido si los carlistas acudirán ó no á las urnas.

Un periódico de Málaga anuncia la llegada á aquella capital del Sr. Ruiz Zorrilla.

Ha llegado de regreso á Madrid la comisión que fué á Cádiz con objeto de asistir en representación del Almirantazgo á las honras fúnebres del almirante D. Casimiro Vigodet.

Se ha presentado en el ministerio de Hacienda un recurso de alzada protestando contra la providencia de nulidad de venta de bienes, que pertenecieron á la catedral de Badajoz.

Se ha resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia que no están sujetos al descuento del 10 por 100 de su salario los ejecutores de justicia.

Segun dice El Pueblo, los internacionalistas madrileños no pasan de 300.

Las aguas del Guadalquivir han crecido tan considerablemente en Sevilla que se teme una inundación.

NOTICIAS.

Ayer se celebró en la dirección general de Rentas la subasta para la adquisición de 900.000 kilogramos de tabaco hoja habana de la Vuelta de Arriba, con destino á la elaboración de cigarrillos en las fábricas nacionales. Solo una proposición se ha presentado y esta pertenecía al señor Campo, que fijaba el precio en 4 1/8 pesetas, ó sea 17 céntimos menos del tipo fijado por el señor ministro para este acto.

Instalado hace días el nuevo Consejo de instrucción pública, cuyo presidente es el Sr. Ríos Rosas, se reunirá dentro de poco para discutir su reglamento.

Ha llegado á esta capital el capitán general de Granada Sr. Améllor.

El gobernador de Avila continúa en cama, postrado por una violenta fiebre cataral.

Anteayer se ha declarado en Sevilla el comiso de 32 bultos de tabaco y 17 caballerías, aprehendidos por la fuerza de carabineros.

Los generales, jefes y oficiales de todos los cuerpos de la armada del departamento de San Fernando, reunidos el día 5, acordaron dirigir un telegrama dando la más espontánea y afectuosa enhorabuena al Sr. Topete por su justo, merecido y conveniente ascenso, segun las palabras textuales del telegrama.

El Diario de Avisos de Zaragoza se queja con insistencia del servicio del ferro-carriil de Madrid á Zaragoza y Barcelona, fundándose, entre otras cosas, en la negación de los billetes directos á Madrid cuando el tren viene atrasado.

El Sr. Gaminde, más aliviado de su dolencia, ha podido salir á la calle á dar un corto paseo á pie.

Este año las expediciones de la línea de buques-correos franceses que desde Marsella se dirigen á China, Japon, India é isla de Reimosa, se verificarán por domingos alternados y en las siguientes fechas: 7 y 21 de enero; 4 y 18 de febrero; 3, 17 y 31 de marzo; 14 y 28 de abril; 12 y 26 de mayo; 9 y 23 de junio; 7 y 21 de julio; 4 y 18 de agosto; 1, 15 y 29 de setiembre; 13 y 27 de octubre; 10 y 24 de noviembre; 8 y 22 de diciembre. La correspondencia que por dicha línea se dirige á Filipinas deberá remitirse desde Madrid el miércoles anterior á las fechas que en cada mes se fijan.

La Correspondencia insiste en que no habrá modificación ministerial, porque los hombres más importantes de la union liberal consideran que su partido debe esperar el resultado de las elecciones y de la reunion de Cortés.

En la Habana se ha establecido un nuevo cementerio que llevará el nombre de Colon y en el cual se depositarán las cenizas del atrevido navegante que descubrió el Nuevo Mundo, y que hoy se encuentran en la catedral de dicha ciudad.

El Sr. Rivero no asistió ayer á la aprobacion del manifiesto electoral de los radicales. Anoche le vendían (el manifiesto) los ciegos y expendedores de periódicos.

Las dos siguientes noticias las tomamos de La Correspondencia de ayer: —Hoy se ha reunido el comité ministerial de elecciones y las tres. La reunion ha sido corta. Los que esperaban grandes emociones han quedado defraudados.

—La cuestion suscitada por el Sr. Gallosa en la anterior reunion del comité ministerial de elecciones ha quedado resuelta esta tarde, casi sin más explicaciones que explicar su pensamiento dicho señor, manifestando que solo se re-

fería á la necesidad de que en la política y la administración haya en provincias la misma uniformidad que en Madrid, idea en que todos convienen, sin que fuera su intento hablar de modificación ministerial.

El partido republicano espera la reunion de la Asamblea del partido, que tendrá lugar el 25 del corriente, á la cual compete resolver si ha de acordar ó no adoptar el retraimiento; pero el Directorio se reunió ayer con varios republicanos á quienes para este efecto convocó, con el fin de adoptar algunas medidas preparatorias é interinas sobre elecciones, siendo entre otras el nombramiento de una comisión electoral numerosa que se dividirá en subcomisiones que se asocien á los trabajos que practique el Directorio.

En una reunion política celebrada hace algunos días en la provincia de Cádiz, parece que el vicepresidente de la diputación provincial, D. José Gonzalez de la Vega, resumiendo en un patriótico discurso la historia de las desventajas del partido progresista, declaró que ya formaba ministerio el Sr. Sagasta, ya el Sr. Ruiz Zorrilla, apoyado á ambos, porque los dos eran progresistas y debían considerarse estas cuestiones como de familia.

El aumento en la recaudación de aduanas de Cuba, segun los datos oficiales, es cada día mayor, esperándose que en el corriente año se eleve á 18 millones de pesos.

Parece que el señor gobernador de la provincia de Cádiz ha suspendido el acuerdo de aquella diputación provincial anulando las elecciones municipales del Puerto de Santa María.

En el presente mes saldrán para Cuba dos vapores extraordinarios, conduciendo fuerzas con destino al ejército expedicionario.

Ha sido destinado á la inspección de carabineros, el coronel de infantería D. Antonio Escoda.

La última reunion celebrada por la comisión encargada de formar los proyectos de ley para la liquidación con las sociedades de ferro-carriiles, relativos al material que se les permite introducir libre de derechos, se reunió el miércoles último en el ministerio de Hacienda. Presidió el acto el señor ministro del ramo, quien en un breve y elocuente discurso explicó el objeto de la comisión y la urgente necesidad de que esta procediera á los trabajos que le están encomendados, concluyendo por dar las gracias á los concurrentes en nombre de la nación y del Gobierno.

El ex-diputado Sr. Figueras contestó al Sr. Angulo, y dijo que la comisión toda estaba dispuesta á secundar sus patrióticos deseos, con tanto más motivo, cuanto que veía con gusto que para nada se habían tenido en cuenta las diferentes opiniones políticas de los individuos allí presentes que constituían dicha comisión, y eran los señores marques de Perales, duque de Abrantes, D. Bonifacio Cortés, D. Ambrósio Gonzalez, D. Estanislao Figueras, D. Félix Garcia Gomez, D. Juan Moreno Benitez, D. José Garcia Jove, don Venancio Gonzalez, D. Pedro Sagasta, los directores de Aduanas y Rentas y dos ingenieros cuyos nombres no recordamos.

Después se nombró vicepresidente á los señores marques de Perales y duque de Abrantes, y secretario al oficial del negociado de la dirección, y se levantó la sesión quedando en reunirse ayer á las tres para empezar los trabajos que se encomiendan á dicha comisión.

Duremos cuenta de lo que se acordó sobre este asunto, de lo que esta procediera á los trabajos que le están encomendados, concluyendo por dar las gracias á las liquidaciones que se hacen eternas.

Anteayer estuvo en Palacio el Sr. D. Cirilo Alvarez para dar gracias al rey por el Toison de Oro con que ha sido investido como presidente del Tribunal Supremo.

Se ha dispuesto se entreguen 500 carabinas del sistema Berdan al nuevo batallón cazadores de Puerto-Rico.

En Tortosa se teme una inundación á causa de haber subido seis metros sobre el nivel ordinario las aguas del Ebro.

Ha presentado su dimisión el gobernador de Murcia.

El gobernador civil ha dado cuenta al ministerio de la Gobernación de un asunto cometido por unos telegrafistas de ferro-carriil, que en broma ó de veras han enviado á algunos compañeros suyos la noticia de haberse proclamado la república en Madrid.

Dice La Esperanza que todavía no está decidido si los carlistas acudirán ó no á las urnas.

Un periódico de Málaga anuncia la llegada á aquella capital del Sr. Ruiz Zorrilla.

Ha llegado de regreso á Madrid la comisión que fué á Cádiz con objeto de asistir en representación del Almirantazgo á las honras fúnebres del almirante D. Casimiro Vigodet.

Se ha presentado en el ministerio de Hacienda un recurso de alzada protestando contra la providencia de nulidad de venta de bienes, que pertenecieron á la catedral de Badajoz.

Se ha resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia que no están sujetos al descuento del 10 por 100 de su salario los ejecutores de justicia.

Segun dice El Pueblo, los internacionalistas madrileños no pasan de 300.

Las aguas del Guadalquivir han crecido tan considerablemente en Sevilla que se teme una inundación.

No es cierto, como dice La Igualdad, que el Sr. Grollard tenga preparado un decreto declarando inamovibles á los empleados del ministerio de Fomento.

Ha llegado al ministerio de Estado la estafeta de Oriente.

Trátase de organizar en Sevilla una exposición bético-extremeña donde se expongan los productos de las ocho provincias de Andalucía y las dos de Extremadura. Este pensamiento ha sido sugerido por la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella localidad.

Están definitivamente acordados los nombramientos de los Sres. Parra y Seriná para los gobiernos de Oriedo y Búrgos, y el del Sr. Valera para consejero de Estado.

Segun los periódicos de Murcia, los republicanos votarán en Cartagena la candidatura para diputados á Cortés en que figuran los Sres. Lapizburu y Salmeron y Alonso.

Han sido suspensos en sus destinos, segun los diarios de la localidad, el depositario y secretario del ayuntamiento de Cartagena.

La España Radical ha variado su título desde anteanoche, llamándose ahora La España Constitucional.

GACETILLAS.

Los carlistas son los destinados á hacer retir á la humanidad en todas partes.

En un pueblo próximo á esta capital ha sido elegido un ayuntamiento carlista que se negaba á tomar posesion del cargo, interin no recibiese órdenes del comité carlista de Madrid, á cuyo efecto habia escrito á este en consulta de si aceptaría ó no el cargo. Retrasándose la respuesta y existiendo el oficio del alcalde saliente que el entrante tomase la vara, este contestó asientiendo, con la salvedad siguiente:

«Recibí la comunicacion inexacta con la sabiduría del todo lo que no sea opuesto á la santa madre la iglesia católica, apostólica romana, prescrito en su santo Evangelio por ser el simbolo de mi bandera carlista.»

Dicese que, al leer esto el alcalde saliente, fué acometido de un tan terrible accidente que se teme por su vida.

Sociedad de conciertos. La que dirige el distinguido artista Sr. Monasterio dará este año en el local del Circo de Madrid ocho grandes conciertos en los domingos 18 y 25 de febrero, 3, 10, 17 y 31 de marzo, y 7 y 14 de abril próximos, á las dos en punto de la tarde.

Agradecida esta Sociedad á la constante protección que el público le viene dispensando en los seis años que lleva de existencia, y animada de los más ardientes deseos de corresponder al favor y simpatías que ha logrado alcanzar, tiene el honor de poner en su conocimiento que, viniendo no pequeños obstáculos, y á costa de grandes sacrificios, ha conseguido considerablemente su ya vasto repertorio de un gran número de obras no conocidas en Madrid, entre las cuales están en estudio la 1.ª Sinfonia (en do) y la 8.ª (en fa) de BEETHOVEN, las Overturas de Fidelio y Coriolano, del mismo autor; la de Athalia, de MENDELSSOHN; la de Ganevova, de SCHUMANN; la Gran Overtura en forma de marcha, compuesta para la Exposición de Londres por MEYERBEER, y algunas otras de HAYDN, MOZART, MERCA-DANTE, GOUNOD y otros varios autores contemporáneos, extranjeros y españoles.

Por tanto, dicha Sociedad dará á conocer en estos conciertos á sus concurrentes favorecedoras mayor número de obras que en ninguno de los años anteriores, sin perjuicio de ejecutar también aquellas que han alcanzado ya mayor éxito, entre otras, la 4.ª Sinfonia de MENDELSSOHN; El Sueño de una noche de verano, del mismo autor, y el célebre Septeto de BEETHOVEN, cuyo Adagio y Minuetto aun no han sido ejecutados.

Accediendo á los deseos manifestados por muchos señores abonados, á quienes es molesto la renovación del 2.º abono, como se ha venido practicando en años anteriores, siendo tan corto el número de conciertos, se abre un solo abono por ocho, que se verificarán en los días indicados.

Precios de abono para los ocho conciertos.—Palcos platea y entresuelo sin entradas, 960 rs.—Idem principales sin idem, 640 id.—Butaca con entrada, 160 id.—Silla de orquesta con idem, 160 id.—Delantera de galería platea con idem, 80 id.—Idem de idem principal con idem, 64 id.—Asiento de galería platea con idem, 40 id.—Idem de idem principal con idem, 32 id.—

Precios en el despacho.—Palcos platea y entresuelo sin entrada, 150 rs.—Idem principales sin idem, 110 id.—Butaca con entrada, 24 id.—Silla de orquesta con idem, 24 id.—Delantera de galería platea con idem, 12 id.—Idem de idem principal con idem, 10 id.—Asiento de galería platea con idem, 6 id.—Idem de idem principal con idem, 5 id.—Entrada de palco y paseo, 4 idem.

Nota. La Sociedad se ha visto precisada á hacer un pequeño aumento de precio en algunas localidades con respecto á los años anteriores, por el excesivo número de ensayos que le ocasiona el estudio de tantas obras nuevas y por los grandes desembolsos que para su adquisición han sido necesarios.

Se abrirá el abono el sábado 10 de febrero en el kiosco de la plaza de Topete todos los días ó á continuación se expresan, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde: los días 10, 11 y 12, se destinarán á los señores que fueron abonados á palcos, butacas y sillas en los últimos conciertos del año anterior: los días 13 y 14, á los que lo fueron á las demás localidades, y los días 15 y 16 al público en general y á toda clase de localidades.

Robo. La iglesia de Portugalete ha sido robada. Días pasados robaron otra. Señal inequívoca de que la Cuaresma se aproxima.

En el teatro del Circo hablaban dos bellas jóvenes anteanoche, sentadas en un palco platea. Una de ellas decía:

—No tengo miedo á los hombres, ni á los truenos, ni á la

partida de la Porra, ni á las enfermedades, ni á la muerte, ni... —Pues entonces, ¿á qué contestó la otra? —A morir soltera.

—Lo comprendo, replicó dando un suspiro.

Un millonario prusiano escribió un día al celebre poeta dramático Schibe:

«Muy señor mio: Deseo vivamente asociarme á Vd. para la creación de una obra dramática.

«Querrá Vd. escribir una pieza á la cual no tenga yo que añadir más que algunas líneas para que figure mi nombre como colaborador? En prueba de reconocimiento dejaré á Vd. todos los productos de la obra, que se representará con un magnifico aparato á mis expensas. Me contento con ser participe de la reputación de que Vd. goza.»

«Siento tener que declarar proposición tan lisonjera, porque mis principios religiosos me lo impiden, y sobre todo, la fatalidad me ha enseñado que un caballo y un asno no pueden ser atados juntos.»

«Siento responder á esta carta con las siguientes líneas: «Siento tener que declarar proposición tan lisonjera, porque mis principios religiosos me lo impiden, y sobre todo, la fatalidad me ha enseñado que un caballo y un asno no pueden ser atados juntos.»

«El capitalista replicó: «Muy señor mio: He recibido la carta de Vd. ¿Con qué derecho me llama Vd. caballo?»

«En el Real.—Tú, chico.... ¿Cómo se llama esta cosa? —Don Sebastian.

«Y quién es ese que pide limosna? —Un poeta, Camocens.

«¿Pobrecillo! ¿Pues no dicen que todos los poetas llegan á ser algo? —Ya lo ves, llegan á ser pobres.

Discurso. El eminente padre Secchi ha sostenido últimamente en una discusión científica que la temperatura del sol debe ser de unos 10 millones de grados próximamente, y á pesar de las graves objeciones que le han hecho todas las personas competentes en esta clase de estudios, que han considerado muy exagerada la cifra, persiste en la evaluación que ha hecho. Critica las experiencias de M. Fizeau, de M. Hench Deville, de M. Edmond Becquerel y otros. El sabio jesuita italiano muestra en la discusión de estas materias una poderosa dialéctica é infatigable perseverancia.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de mañana se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al primer semestre del año de 1870 de la Deuda municipal de Sisas de Madrid, cuyos valores se hallen depositados en sus cajas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Madrid 9 de febrero de 1872.—El secretario, José de Adaro.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 28-05, y á fin de mes á 28-05.

Renta perpetua exterior, á 33-50.

Obligaciones de ferro-carriiles de 4.2000 rs., á 56-00.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 60-00.

Deuda del Personal, á 40-25.

Bonos del Tesoro, á 78-50.

Billetes del Tesoro, á 60-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 60-00.

Acciones del Banco de España, á 60-00.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, á tres meses fecha, á 49-15.

París, á ocho días vista, á 5-17.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Hoy no hay función.

Mañana sábado primera representación de la ópera de grande espectáculo en cinco actos, del maestro Meyerber, L'Africana.

El domingo 11 gran baile de máscaras de doce de la noche á seis de la mañana.

A la mayor brevedad se pondrá en escena Dinorah. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media. —La mujer compuesta.—Very-Well.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz.

Mañana la misma función, y de doce y media de la noche á las seis de la mañana, gran baile de máscaras á beneficio de la sociedad de escritores y artistas.

Billete de caballero, 30 rs.—Los de senora son de convite.—Expéndice desde hoy en la contaduría del teatro, y además en las redacciones de La Época, Imparcial y Correspondencia, y en las librerías de D. A. Durán y de los Sres. Medina y Navarro.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La estafeta de carne.

Mañana sábado La Dama de las Camelias.

CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadrilles.

GRAN GALEERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venis en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja, 43.

penal ya la está penando, ¿Y por qué? Porque la ley quiere que se pene la aspiración que sirva de bandera á esa sociedad. No es, pues, arbitrario para vosotros el señalar cuando comienza el período de culpabilidad en una asociación; está suficientemente declarado por la ley. Esa es la diferencia que hay entre la delincuencia de la asociación y la delincuencia del individuo. ¿Es que vosotros no veis más delincuencia que cuando existe ya el mal que se proponía el delincuente? Pues estáis muy equivocados; no solo en este caso, sino en otros muchos del Código, que yo pudiera demostrar si no temiera molestar al Congreso, se resuelve, se determina que la delincuencia comienza aun antes de comenzar el mal concreto que se propone el delincuente. Por lo tanto, no hay que decir, como aquí viene sosteniéndose: esperemos á que «La Internacional» traduzca en actos esas aspiraciones; hasta que esas aspiraciones que nosotros condenamos, contra las cuales nosotros protestamos, y las cuales creemos malas, hasta que esas aspiraciones no lleguen á traducirse en hechos, nosotros tenemos las manos atadas y no podemos castigar á la asociación.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 453 y el Gobierno viene á cumplirla, le salen al encuentro y le dicen: «no, esa ley no se entiende de esa manera.» Pues si no se entiende de esa manera, ¿por qué la habéis aprobado? Porque si vosotros no habéis hecho la ley, por lo menos la habéis aprobado con vuestros votos. (Una voz en la minor

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA ESCOLÁSTICA, vírgen. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'55 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decalitro.

Vino, de 0'50 á 0'95 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decalitro. Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'03 el decalitro.

Trigo, de 13 á 14'50 pesetas la fanega, y de 23'53 á 26'25 el hectolitro. Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'22 á 13'04 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with 2 columns: Animal type (Vacas, Carneros, Terneras, Cerdos) and Quantity.

Su peso en libras, 142.082.—Idem en kils., 65.363'661.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación (Toledo, Segovia, Atocha, etc.) and Plus. Cént.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Bonos del Tesoro. El día 10 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 371 á 430.

El día 10 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 164 á 166.

Billetes del Tesoro.

El día 10 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 164 á 166.

Dirección general de la Deuda pública.

Secretaría.

El día 10 del corriente se pagará por la Tesorería de esta Dirección todas las carpetas presentadas desde el 21 de Diciembre último, correspondientes á intereses de acciones de carreteras, obras públicas y material del Tesoro.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente mes, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 2101 al 2200 de sorteo.

ASOCIACIONES.

Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16. Asociación de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles, y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 21.

ATENEOS.

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también. Ateneo mercantil, plazuela de la Lena, núm. 5. Ateneo militar, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo. Ateneo de señoras, calle de Logaños, núm. 4, principal.—Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle del León, núm. 3. Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del Cuerpo, calle de Alcalá, núm. 53. Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada). Biblioteca del ministerio de Fomento, Relatores, núm. 2. Abierta al público todos los días no festivos, de 11 á 5.

para el público de 10 á 2 todos los días, excepto la temporada de caza. Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2ª dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40; barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, núm. 1. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Ossa, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada). Biblioteca de la Facultad de Farmacia, núm. 11. (Pública). Biblioteca de la Facultad de Medicina, calle de Atocha, núm. 109. Está abierta para el público de 10 á 2.

EL HIPOCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, ó SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos, POR DON EUGENIO RAMON PAGÉ.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathew; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guizarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. LA CELULOSA.

Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Dueñas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados-Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encía y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas á la salud. Próximo de ázoe.—Con la ayuda de este agente anastésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente á 40 rs. Polvos y elixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, á 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA.

DE LA D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas; número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por ciento tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

450 LA INTERNACIONAL. Creo, pues, Sres. Diputados, que he definido la moral de una manera práctica, que he definido la moral de la única manera que puede concebirse. Os parece que mi definición es inexacta? Pues dadme otra; mientras no me deis otra definición, yo me atrederé á la mía, porque mi inteligencia tiene necesidad de creer, mi corazón tiene necesidad de sentir, y yo no puedo, ni la ley lo consiente, que viva en el vacío. Pues bien, Sres. Diputados; demostrado que las tendencias, las proposiciones y aspiraciones de «La Internacional» son contrarias á toda moral, he demostrado que «La Internacional» salta por encima de los límites que la ley le señala al derecho de asociación. ¿Cuál es el otro límite? La seguridad del Estado. La demostración de que también se ha saltado por encima de estos límites es muy sencilla. Oigan los Sres. Diputados un breve párrafo, consagrado en la manifestación autorizada por «La Internacional» de España, manifestación que era una protesta contra las apreciaciones de cierto Diputado y el Gobierno de S. M. habían tenido por conveniente hacer. «La Internacional», hablando y censurando porque yo la había calificado de enemiga de la patria, esta sociedad, repito, autorizadamente, no anónimamente, por sus jefes naturales, dice:—«Que somos enemigos de la patria! Si queremos sustituir el mezquino sentimiento de la patria con el inmenso amor á la humanidad; las estrechas y artificiales fronteras, por la gran patria del trabajo, por el mundo. No hay otro medio de evitar guerras como la de Francia y Prusia, aunque nos privemos así de héroes como Daiz y Yelarde.» Necesito yo demostrar que «La Internacional» es ene-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 455 tables ni para las derrotas políticas ni para los triunfos políticos. Que sus votos vengan á influir en la confección de las leyes, es muy justo, es muy legal; pero que sus votos intervengan é influyan en la marcha política de un Gobierno monárquico-constitucional á quien han declarado, como á todos los Gobiernos constitucionales, la guerra, esto sería ilógico. No queremos, pues, los triunfos que nos proporcionen los radicales de uno y otro extremo, ni la derrota. Hé aquí como el Gobierno aprecia las declaraciones del señor Nocedal. El Sr. Nocedal, ocupándose de los votos que la fracción política que S. S. representaba iba á dar en esta cuestión, nos decía: «cuéntese, señores, con que el voto que nosotros vamos á dar no debe ser considerado como un voto ministerial; nosotros tenemos el propósito, nosotros tenemos el deber de votar aquí contra todos los Gobiernos de S. M. el Rey Amadeo I.» Con esa declaración no sé si pretendería el Sr. Nocedal cogeremos de nuevas. Pues yo debo declarar á S. S. que esto lo sabíamos antes de que S. S. lo dijera. Nosotros sabemos ya, y estábamos resueltos desde antes que S. S. lo expresara, á no aceptar los votos de S. S. para imputarlos en ningún triunfo del Gobierno. Está S. S. en su derecho anunciando lo que anuncia; pero yo estoy en el mio declarando, en nombre del Gobierno, que la manifestación de S. S. está de acuerdo con nuestros deseos y con nuestros propósitos. Téngase, pues, entendido que el Gobierno en las cuestiones políticas, cuando en ellas triunfe, no imputará para nada los votos de la minoría tradicionalista, esos los desojará. Está S. S. satisfecho? Pues bien; y añado que de la misma manera que no los imputará para el triunfo del Gobierno, según el deseo del Sr. Nocedal, tampoco los imputará para la derrota en las cuestiones políticas. (Muestras de sorpresa por algunos Sres. Diputados.) ¿Pues qué pretendéis? ¿Que el Gobierno admitiera los votos para la derrota y los rehusara para el triunfo? No. Y eso tiene una razón muy sencilla, muy constitucional. Los que no creen, los que no sostienen, los que combaten de todas maneras, sistemáticamente, la monarquía constitucional, no los considerará el Gobierno votos impu-

454 LA INTERNACIONAL. á concluir, pero no sin que antes me ocupe de un incidente que tocó el Sr. Nocedal en la tarde de ayer. El Sr. Nocedal, ocupándose de los votos que la fracción política que S. S. representaba iba á dar en esta cuestión, nos decía: «cuéntese, señores, con que el voto que nosotros vamos á dar no debe ser considerado como un voto ministerial; nosotros tenemos el propósito, nosotros tenemos el deber de votar aquí contra todos los Gobiernos de S. M. el Rey Amadeo I.» Con esa declaración no sé si pretendería el Sr. Nocedal cogeremos de nuevas. Pues yo debo declarar á S. S. que esto lo sabíamos antes de que S. S. lo dijera. Nosotros sabemos ya, y estábamos resueltos desde antes que S. S. lo expresara, á no aceptar los votos de S. S. para imputarlos en ningún triunfo del Gobierno. Está S. S. en su derecho anunciando lo que anuncia; pero yo estoy en el mio declarando, en nombre del Gobierno, que la manifestación de S. S. está de acuerdo con nuestros deseos y con nuestros propósitos. Téngase, pues, entendido que el Gobierno en las cuestiones políticas, cuando en ellas triunfe, no imputará para nada los votos de la minoría tradicionalista, esos los desojará. Está S. S. satisfecho? Pues bien; y añado que de la misma manera que no los imputará para el triunfo del Gobierno, según el deseo del Sr. Nocedal, tampoco los imputará para la derrota en las cuestiones políticas. (Muestras de sorpresa por algunos Sres. Diputados.) ¿Pues qué pretendéis? ¿Que el Gobierno admitiera los votos para la derrota y los rehusara para el triunfo? No. Y eso tiene una razón muy sencilla, muy constitucional. Los que no creen, los que no sostienen, los que combaten de todas maneras, sistemáticamente, la monarquía constitucional, no los considerará el Gobierno votos impu-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 451 miga de la patria, Sres. Diputados? Puede darse una confesión más explícita? Pues ahora bien; si la ley constitucional ha señalado como enemiga del derecho de asociación la seguridad del Estado, yo pregunto: una asociación que tiene por objeto arrancar del corazón de todos sus asociados el sentimiento de la patria; negaría en común para destruirla, no ataca esto á la seguridad del Estado? (Un Sr. Diputado: No.) No! Ahora lo oireis. Vosotros, por lo visto, tenéis mucha facilidad para olvidar las prescripciones terminantes de la ley, y solo por esa facilidad que tenéis de olvidar la ley se pueden explicar esos signos que me habeis hecho. Vosotros decís: la seguridad del Estado no se ataca más que cuando hay actos. ¡Ah! lo sé. Pero oid lo que á propósito de eso dice el Código penal. Hablando de cuando delinquen las asociaciones, fijando el período en que puede comenzar la delincuencia de las asociaciones, dice claramente: «Art. 199. Incurrirán en la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.500 pesetas: 1.º Los fundadores, directores y presidentes de asociaciones que se establecieron y estuvieron comprendidas en alguno de los números del artículo anterior. Si la asociación no hubiera llegado á establecerse, la pena personal será la inmediatamente inferior en grado.» No hay que confundir estas dos nociones; la ley está terminante al marcar cuando comienza el período de delincuencia para toda sociedad. No es preciso que esta traduzca sus aspiraciones en actos formales. Sres. Diputados, la ley penal no espera ni aun á que esté constituida la sociedad; aun antes de que esté constituida la asociación, el Código